

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 030 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 003

Fecha: 31/07/2012

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 030 2012 00025	CONCILIACION	EDUTH ALOYSA URREGO BELTRAN	MINISTERIO DE COMERCIO-INDUSTRIA Y TURISMO	AUTO APRUEBA CONCILIACION APRUEBA CONCILIACION PREJUDICIAL PRIMA TÉCNICA POR EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO.	30/07/2012	1
1100133 35 030 2012 00057	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS HUMBERTO QUIROGA ARCHILA	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS	AUTO INADMITE DEMANDA ALLEGAR PETICIONES Y RESPUESTAS EMITIDAS POR LOS ENTES CON CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN Y EJECUTORIA - ESTIMAR CUANTÍA - ADECUAR LA DEMANDA AL NUEVO CONTEXTO JURIDICO - APORTAR EN MEDIO MAGNETICO FORMATO PDF COPIA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS, COPIA IMPRESA DEL TRASLADO DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS PARA NOTIFICAR A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, INDICAR CORREO ELECTRONICO PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN ENTRE OTRAS RAZONES PARA INADMITIR LA DEMANDA. TERMINO PARA SUBSANAR DIEZ (10) DÍAS	30/07/2012	1
1100133 35 030 2012 00061	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEJANDRO ALVAREZ MENDOZA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL	AUTO INADMITE DEMANDA APORTAR LOS ANEXOS DE LA DEMANDA EN COPIA AUTENTICA, O EN SU DEFECTO INDICAR LAS RAZONES POR LAS CUALES LOS APORTA EN COPIA SIMPLE - ADECUAR LA DEMANDA AL NUEVO CONTEXTO JURIDICO - APORTAR EN MEDIO MAGNETICO FORMATO PDF COPIA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS -INDICAR CORREO ELECTRONICO PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN ENTRE OTRAS RAZONES PARA INADMITIR LA DEMANDA. TERMINO PARA SUBSANAR DIEZ (10) DÍAS	30/07/2012	1
1100133 35 030 2012 00064	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA AGAMEZ MULLET	UAE DIRECCION IMPUESTOS ADUANAS NACIONALES DIAN	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA REMITE POR COMPETENCIA JUZGADO ADMITIVO DE CARTAGENA -REPARTO-(ART. 156 CPACA NUMERAL 3)	30/07/2012	1
1100133 35 030 2012 00065	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLGA VICTORIA CASTRO CALDERON	INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL-I.S.S.	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA RECHAZA DEMANDA, NUMERAL 3, ARTÍCULO 169 LEY 1437 DE 2011	30/07/2012	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



**ANA LUCIA COBO CUITIVA
SECRETARIA**